



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 230-2018-CFCC
Bellavista, julio 04, 2018 .

El Consejo de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 071-2017/CPByS-COMPUCON/FCC/UNAC de fecha 19 de junio del 2018, mediante el cual la Directora del Centro de Producción de Bienes y Servicios - CPByS, presenta el Informe Económico-Administrativo del Centro de Producción COMPUCON , correspondiente al año 2017 para su aprobación por el Consejo de Facultad

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2010-CU del 18 de octubre del 2010, se aprobó el nuevo Reglamento de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución de Decanato Nº 006-2018-DFCC del 08 de enero del 2018, se designa a la Prof. Mg. CPC. Ana Cecilia Ordóñez Ferro como Directora del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios - CPByS de la Facultad de Ciencias Contables; por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 187-2017-CFCC del 18/05/2017 se aprueba la Programación Académica del Laboratorio de Computación e Informática Contable del Centro de Producción "COMPUCON" de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Del Callao correspondiente al semestre académico 2017-A en tanto que, con la Resolución de Consejo de Facultad Nº 296-2017-CFCC del 14/09/2017 igualmente se aprueba de la Programación Académica correspondiente al semestre 2017-B;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL INFORME ECONOMICO-ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS - COMPUCON-FCC , correspondiente al AÑO 2017 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, presentado por la Mg. CPC. Ana Cecilia Ordóñez Ferro Directora del Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables, el mismo que forman parte de la presente Resolución.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Dirección de los Centros de Producción y Prestación de Servicios de la FCC, Centro de Producción COMPUCON-FCC, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad,

Regístrese y comuníquese



C. Baekus

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO